



SESIÓN PLENARIA

9.- Pregunta N.º 653, relativa a cambio en el régimen de ayudas a las juntas vecinales, presentada por D. Luis Fernando Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0653]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto noveno del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 653, relativa a cambio en el régimen de ayudas a las juntas vecinales, presentada por D. Luis Fernando Fernández, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Fernando Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sí. Buenas tardes, Sr. Presidente. Señorías.

La situación económica actual por la que atraviesan los ayuntamientos y especialmente las juntas vecinales, como ustedes saben, es muy preocupante. Una situación que está causada, a mi entender, fundamentalmente por los recortes económicos del Gobierno del Partido Popular.

En Cantabria, hay unas 580 juntas vecinales. Más del 60 por ciento de las cuales se sitúan en Campoo, los valles del sur, en Liébana y en Soba. Curiosamente, son las zonas especialmente castigadas por la despoblación y por el abandono.

Son juntas vecinales que apenas tienen recursos económicos para realizar obras y mejorar las condiciones de vida de sus vecinos. Muchas de esas juntas vecinales se limitan a gestionar su patrimonio, para que éste no desaparezca por la desidia del Gobierno.

Por eso preguntamos hoy: si el Gobierno tiene intención de cambiar el régimen de ayudas a las juntas vecinales, obligándolas a pagar por adelantado el importe de las posibles ayudas que vayan a recibir.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Contestación del Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, D.ª Leticia Díaz.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Presidente.

Simplemente, para contestar en el sentido de que no hay una previsión de cambio de régimen de ayudas, más allá de las previsiones que establecen las normas que en cada caso y en cada convocatoria resultan de aplicación. Y de aquellas que dependan de los Reglamentos de carácter europeo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra el Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Lo de: más allá; yo no lo entiendo, es sí o es no. Y lo que trasluce ese: más allá, yo creo que es una obsesión. Una obsesión que roza lo patológico del Partido Popular por hacer desaparecer las juntas vecinales y las entidades locales menores.

Porque ya no es un problema económico. Detrás de esa obsesión del Partido Popular, yo creo que subyace un modelo social autoritario. Para nada participativo. Y yo lo calificaría de caciquil.

Están ustedes intentando el estrangulamiento de las juntas vecinales, de las entidades locales, por la vía de una reforma de la Administración Local pese a todas luces injusta. A todas luces –repito– injusta.

Pero como han visto que por esa vía hasta sus propios militantes la rechazan, van por otra vía; la vía del estrangulamiento de la asfixia económica de los pequeños núcleos de población.



¿Cuál es la estrategia que va a seguir el Partido Popular? Pues no conceder por un lado ayudas a las entidades locales; o si se las concede, les va a obligar a adelantar el dinero, un dinero que no tienen.

¿Cuál va a ser el resultado? Pues que la mayoría de las juntas vecinales, no van a poder solicitar esas ayudas.

Consecuencias. La primera, muy beneficiosa para el Gobierno. Las juntas vecinales no pueden pedir ayudas, porque no tienen o no pueden cumplir las condiciones que ustedes les van a imponer. Con lo cual, la partida presupuestaria que se había reducido en un 50 por ciento, pues resulta ahora mucho más que suficiente.

Pero hay otras consecuencias mucho más graves, Señorías. Los incendios forestales; no lo olvide, Sra. Consejera. Sin desbroces, sin cierres, sin ayudas para ganaderos para inversiones colectivas; inexorablemente van a aparecer, o se van a duplicar los incendios. No lo olviden.

El abandono del mundo rural; la gente no se va de los pueblos, las están ustedes echando. Están ustedes echando a las gentes de los pueblos.

Y mire, de una especie inicial del síndrome de Estocolmo, propiciado por ustedes, con aquello de que no hay dinero porque se lo han gastado, se está pasando en el mundo rural a un cabreo generalizado, cuando la gente ya no puede justificar cómo ellos, no pueden tener o disponer de los servicios básicos esenciales. Mientras este Gobierno, más papista que el Papa, recorta 38 millones, por encima de lo legalmente exigido, 38 millones que podrían haber ido a paliar esas deficiencias del mundo rural.

Las ayudas a las juntas vecinales, por ejemplo, de inversiones colectivas de carácter ganadero se han reducido en más del 50 por ciento desde el 2011.

Por eso, Señorías, me produce indignación ver aquí a Alcaldes, Diputados del Partido Popular que se ríen cuando se debaten propuestas en defensa del municipalismo, me produce indignación cuando estos alcaldes se ríen cuando se está pidiendo que no se supriman servicios básicos a los vecinos, o cuando se pide aquí que no se suprima el tan necesitado Fondo de Cooperación Local. Es una vergüenza que determinados Diputados que están ocupando un escaño, no lo utilicen para defender los intereses de sus vecinos que es su primera obligación.

Y no olviden por eso que algunos tienen el voto prestado y la paciencia tiene un límite.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Fernández.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Gracias, Presidente.

Sr. Fernández, usted falta a la verdad, es una pena que no se haya leído las convocatorias de ayudas que han sido recientemente publicadas en sendos boletines, concretamente la Orden de Ayuda a las Inversiones Colectivas, publicada el 26 de marzo de 2013. Y es una pena que no sepa usted que el importe de la convocatoria que es idéntico al del año anterior, asciende a 700.000 euros cuando su convocatoria ascendió en 2011 a 550.000 euros.

Es una pena que usted no sepa que se ha incrementado la financiación a las juntas vecinales, precisamente en ese ámbito en 150.000 euros ¿Y por qué usted no lo sabe? Pues mire no lo sabe porque precisamente lo que hacemos es conseguir fondos europeos, conseguir fondos FEADER que sacan mayor rendimiento de nuestros recursos, y le he de informar en este sentido que esos 700.000 euros se financiarán el 50 por ciento por fondos FEADER y el 25 por ciento por el Ministerio y el otro 25 por ciento por el Gobierno.

Cuando usted dice que una partida tiene menor dotación, tiene que ir a la dotación real de la ayuda económica que se va a destinar a las juntas vecinales. Y esa dotación, le insisto, supera en 150.000 euros la última que ustedes dejaron convocada en el año 2011.

Y si efectivamente no se subvenciona el IVA es porque en el Reglamento FEADER de la Unión Europea no está previsto la subvención del IVA. Pero vaya usted al Plan de Desarrollo Rural, vaya usted a los reglamentos que regulan estas ayudas.

¿Qué sucede? Que cuando ustedes gobernaban como eran ricos, así estamos como estamos, no se molestaban en pedir financiación europea, no se molestaban en cofinanciar los proyectos de las juntas vecinales.

Y mire, tampoco ha leído usted para salir aquí el boletín de 14 de marzo de 2013, que convoca la ayuda a entidades locales para la prevención de incendios forestales. Y se atreve a afirmar algo tan grave como que se van a duplicar los



DIARIO DE SESIONES

incendios forestales en nuestra Comunidad Autónoma, no sabemos quiénes van a ser los pirómanos, cuando hay una dotación económica por importe de 956.000 euros, como le digo, convocado en marzo de 2013 hace apenas un mes.

Y tampoco se ha leído usted la Orden de Concesiones Administrativas en los montes de utilidad pública, otro de los grandes problemas que afecta a nuestros municipios.

Y resulta que el Gobierno de Cantabria con la Orden de 19 de marzo de 2012, desbloqueó una situación existente desde el año 2003 que ustedes gobernando del 2003 al 2011, no fueron capaces de desbloquear. Y ha sido el Gobierno al año de tomar posesión en el año 2012 cuando ha posibilitado el otorgamiento de concesiones demaniales cuando los ayuntamientos y las juntas vecinales, propietarias de los montes de utilidad pública lo estimen oportuno.

Que usted venga aquí como garante del municipalismo, diciendo que hay que evitar el caciquismo, pero es que el rey del caciquismo está precisamente sentado en esos escaños.

Tampoco se ha leído usted las ayudas a la celebración de ferias ganaderas que han sido convocadas el 26 de marzo de 2013, con otra dotación de 75.000 euros. Tampoco se ha leído usted el boletín de 7 de septiembre de 2012, con las ayudas a las áreas de influencia socio económica del Parque Nacional de los Picos de Europa con 210.000 euros y tampoco parece conocer usted otro de los grandes problemas que heredamos de su nefasta gestión en este ámbito, que es el referido al pago del canon cinegético. El 28 de diciembre del 2012 se cursó una orden de pago del canon del 2012 a las juntas vecinales por un importe superior a los 440.000 euros.

Por el contrario, el gobierno anterior no pagó el canon correspondiente al año 2010, presupuestó para este fin 770.000 euros que se destinaron a otros fines y que usted lo sabe. Por ello el presupuesto de 2011 tuvo que incluir otros 480.000 destinados a esa deuda. Pero es que el anterior gobierno dejó sin pagar a las juntas vecinales el canon cinegético de 2011.

Y lo que hemos hecho con la ley de crédito extraordinario recientemente aprobada en esta Cámara ha sido habilitar un crédito por la cuantía de esa deuda superior a los 440.000 euros y ya se ha ordenado el pago y en este ejercicio y usted también lo sabe se han consignado otros 480.000 euros en el concepto de cánones destinados al canon cinegético de las juntas vecinales.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): En definitiva cumplimos con las juntas vecinales.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.